



# COMUNICACION N° 5303

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, habida cuenta la Resolución N° 474/11 y la Ordenanza N° 11.661/09, informe lo siguiente:

- 1) Del total de las cuarenta y nueve (49) licencias de taxis adjudicadas por el artículo 1° de la Resolución de referencia, cuántos adjudicatarios han obtenido a la fecha la correspondiente habilitación vehicular, perfeccionando de modo definitivo el acto, indicando la nómina correspondiente.
- 2) Si el titular de la licencia N° 575 – artículo 2° del decisorio de marras- cuenta con la habilitación vehicular pertinente.
- 3) Habiendo transcurrido los plazos prescriptos, tanto el de la normativa de fondo como en la Resolución de referencia, si ha operado alguna baja y en su caso si se han puesto en funcionamiento los mecanismos administrativos correspondientes tendientes a los reemplazos pertinentes.
- 4) En el supuesto afirmativo del apartado precedente, se servirá adjuntar las correspondientes nóminas.

**SALA DE SESIONES, 03 de noviembre de 2.011.-**

**Presidente: Dr. José Manuel Corral**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**